

Río Gallegos, 22 de marzo de 2023.-

**VISTO**

El Expediente N° 0104.043/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por el mismo se tramita la convocatoria a Concurso Abierto para cubrir el cargo 425-T030-P de la Planta NODOCENTE de la Unidad Académica Río Gallegos – Área Sistema de Biblioteca – Sector Atención al Público – Agrupamiento Técnico Profesional – Categoría CINCO (5), convocado mediante Resolución N° 065/23-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción se efectuó conforme a lo indicado en el Título VI de la documentación para la inscripción, artículo 30 y 31, aprobado por Ordenanza N° 122-CS-UNPA;

QUE habiendo verificado el cumplimiento por parte de los interesados de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, la Autoridad Responsable eleva el acta respectiva, informando la nómina de postulantes admitidos y no admitidos;

QUE en un todo de acuerdo con la Autoridad Responsable y en uso de sus facultades conforme a lo establecido en el Artículo 29 – Título V de la Ordenanza N° 122-CS-UNPA corresponde nominar a los postulantes aceptados;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- ADMITIR a las personas detalladas en el Anexo I como postulantes a la convocatoria a Concurso Abierto para cubrir el cargo 425-T030-P de la Planta NODOCENTE de la Unidad Académica Río Gallegos – Área Sistema de Biblioteca – Sector Atención al Público – Agrupamiento Técnico Profesional – Categoría CINCO (5), convocado mediante Resolución N° 065/23-R-UNPA.-

ARTICULO 2º.- NO ADMITIR a las personas detalladas en el Anexo II como postulantes a la convocatoria a Concurso Abierto para cubrir el cargo 425-T030-P de la Planta NODOCENTE de la Unidad Académica Río Gallegos – Área Sistema de Biblioteca – Sector Atención al Público – Agrupamiento Técnico Profesional – Categoría CINCO (5), convocado mediante Resolución N° 065/23-R-UNPA.-

ARTICULO 3º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos, durante CINCO (5) días hábiles.-

ARTÍCULO 4º.- ELEVAR copia del presente instrumento legal a la Secretaría de Planeamiento de la UNPA, en cumplimiento con lo establecido en Ordenanza N° 122-CS-UNPA, Artículo 29.-

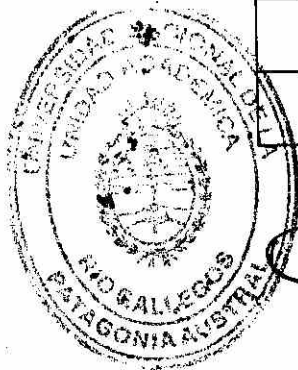
ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Autoridad Responsable, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVADO.

  
 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

ANEXO I

Cargo código 425-T030-P de la Planta NODOCENTE de la Unidad Académica Rio Gallegos – Área Sistema de Biblioteca – Sector Atención al Público – Agrupamiento Técnico Profesional – Categoría CINCO (5) del Convenio Colectivo de Trabajo

| APELLIDO          | NOMBRE          | CÓDIGO      |
|-------------------|-----------------|-------------|
| BOCCHETTO BECERRA | Carla Alejandra | 27342896672 |
| MALVEZZI          | María Laura     | 27283991038 |
| QUINTANA          | Verónica Gisela | 27302098110 |



ANEXO II

Cargo código 425-T030-P de la Planta NODOCENTE de la Unidad Académica Rio Gallegos – Área Sistema de Biblioteca – Sector Atención al Público – Agrupamiento Técnico Profesional – Categoría CINCO (5) del Convenio Colectivo de Trabajo

| Apellido        | Nombre          | DNI         | Resolución | Observaciones                                                                |
|-----------------|-----------------|-------------|------------|------------------------------------------------------------------------------|
| ARMELLA         | Hector Ruben    | 20280088154 | NO         | FALTA DE ENTREGA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN - ART 11° RES. 0065/23-R-UNPA |
| FIGUEROA DAVILA | Dayan Iliana    | 27398839469 | NO         | FALTA DE ENTREGA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN - ART 11° RES. 0065/23-R-UNPA |
| VALENZUELA      | Verónica Andrea | 27251196449 | NO         | FALTA DE ENTREGA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN - ART 11° RES. 0065/23-R-UNPA |

